

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1271

COMISIONES DE SEGURIDAD INTERIOR Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 21 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2002

SUMARIO: **Atentado** perpetrado en el domicilio del legislador de la provincia de Tucumán, Gustavo Siciliani, en la madrugada del 20 de febrero de 2002. Expresión de repudio. **Rivas (O.).** (108-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías, han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas (O.), de repudiar el atentado perpetrado contra el legislador tucumano Gustavo Siciliani, el 20 de febrero de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio al atentado perpetrado en el domicilio del legislador de la provincia de Tucumán, Gustavo Siciliani, en la madrugada del 20 de febrero último, al momento que éste votaba la reforma constitucional provincial.

Sala de las comisiones, 10 de octubre de 2002.

*Fernando R. Montoya. – Alfredo P. Bravo.
– Angel E. Baltuzzi. – Gabriel L. Romero. – José L. Fernández Valoni. – Elsa G. Lofrano. – Alberto Herrera. – José C. Cusinato. – Fernando C. Melillo. – Manuel J. Baladrón. – Sergio Acevedo. – Marcela A. Bordenave. – Carlos R. Brown. – Pedro J. C. Calvo. – Dante O. Canevarolo. – Jorge O.*

Casanovas. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – Víctor M. F. Fayad. – Ricardo C. Gómez. – Carlos R. Iparraguirre. – Margarita O. Jarque. – Juan C. López. – Antonio A. Lorenzo. – María L. Monteagudo. – Leopoldo R. G. Moreau. – Aldo C. Neri. – Oliva Pérez Suárez. – María del Carmen Rico. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – María A. Torrontegui.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas (O.), de repudiar el atentado perpetrado contra el legislador tucumano Gustavo Siciliani, el 20 de febrero de 2002, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hacen suyos y así lo expresan.

Fernando R. Montoya.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 19 de febrero último Tucumán vivía una agitada jornada en la Legislatura provincial; finalmente se votaba la reforma de la Constitución provincial.

Las jornadas previas fueron intensas y las acusaciones de actitudes políticas inadecuadas se cruzaban entre los distintos partidos. Este clima fue creado lógicamente en un contexto en donde muchos consideraban que no era el momento para realizar tal reforma.

En las primeras horas del día 20 de febrero, finalmente se votaba favorablemente la reforma; en esos momentos cuatro disparos impactaron en la puerta de acceso de la casa del legislador Gustavo Siciliani (Fuerza Republicana), donde se encontraban la esposa y dos hijos de éste.

El legislador, que votó en contra de su partido, denunció además que en días previos había recibido llamadas y visitas de amedrentamiento. De más está decir que todavía no hay pistas serias y mucho menos responsables.

Señor presidente, así como últimamente escuchamos la frase “La Argentina nos duele”, yo le podría decir “Tucumán me duele”, y que también me sigue preocupando su frágil estado de derecho. Todavía no sabemos de responsables de los atentados a “La Gaceta”, ni del explosivo enviado al abogado penalista.

Nuestra sociedad que padece graves problemas internos y la lucha diaria por mantener la paz social es enorme; Tucumán no se puede dar el lujo de permitir y tolerar hechos vandálicos por ninguna razón y bajo ninguna circunstancia. Todos debemos unirnos para desterrar hechos que cercenen el ejercicio pleno de la democracia y cuidar ésta como un bien preciado, muy caro a los argentinos.

Este Parlamento debe velar por el ejercicio pleno de nuestras instituciones, ya sean nacionales o provinciales; debe ser enérgico ante hechos que nada tienen que ver con los tiempos en que vivimos. Se debe exigir a las autoridades de Tucumán que tomen

todas las medidas pertinentes para que haya responsables, y que los grupos que actúan a la sombra y perpetran estos hechos sean sancionados.

Señor presidente, hemos sido elegidos por nuestros conciudadanos entre otras cosas para que velemos por la paz y la seguridad interior, y también para que en cualquier lugar de nuestro país exista un ejercicio pleno de los derechos constitucionales.

Por todo lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Olijela del Valle Rivas.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio al atentado perpetrado en el domicilio del legislador de la provincia de Tucumán, Gustavo Siciliani, en la madrugada del 20 de febrero último, al momento en que éste votaba la reforma constitucional provincial.

Asimismo, exhorta a las autoridades correspondientes que tomen todas las medidas que correspondan a fin de esclarecer este lamentable hecho y evitar que siga el camino de los otros atentados en Tucumán, sin esclarecimiento ni responsables.

Olijela del Valle Rivas.